

Título de la ponencia: **LOS DERECHOS HUMANOS ANTE EL BIOPODER**

Autores (con pertenencia institucional y dirección de e-mail):

Marisa Miranda (CONICET, UNLP y UNSAM; e-mail: mmiranda2804@gmail.com)

Gustavo Vallejo (CONICET, UNLP y UNSAM; e-mail: gvallejo@intech.gov.ar)

Resumen

En este trabajo se exhuman diversas biopolíticas articuladas en Occidente, en general, y en Argentina, en particular, durante gran parte del siglo XX, visualizándolas como expresión legitimadora de diversos grados de violencia física y simbólica. De ahí, y a partir de las explicaciones biológicas de la sociedad y sus desigualdades, se recuperan en el debate académico consignas de oriente darwiniano, como la lucha por la vida y la supervivencia del más apto, desde donde el biopoder asumió precisas formas de control social. Allí posicionados, se reflexiona respecto a la tensión latente entre Derechos Humanos y biopoder, a partir del análisis de emblemáticos textos de Foucault y los neofoucaultianos Negri, Agamben y Espósito.

Consideraciones preliminares

El objetivo fundamental de esta charla consiste en realizar aportes para una mirada retrospectiva de la Argentina del siglo XX, focalizando en diversos experimentos biopolíticos que permitieron instalar el diseño de políticas excluyentes que implicaron, claro está, una consiguiente conculcación de Derechos Humanos.

Como es sabido, las nociones de biopolítica y biopoder han dado cuenta del modo en que el estado, la política, el gobierno gestionan la vida biológica del hombre.¹ La idea de biopoder absorbió, entonces, el antiguo *ius vitae et neci* que el soberano detentaba, pretendiendo convertir la vida en objeto administrable por parte del poder. En ese sentido, la vida regulada, protegida, encontró como efecto necesario contar con la muerte en la forma de represión, contracepción, Eugenesia.

Dentro de los diversos experimentos anatomopolíticos implicados, nos referiremos aquí a la Eugenesia y al lugar que ella ocupó en la Argentina como estrategia de biopoder. Así, desde una concepción orgánica de la sociedad, la disciplina creada por el inglés Francis Galton (1822-1911) para la “mejora de la raza”, irrumpió en nuestro país a fines del siglo XIX con una singular intensidad, atrayendo tanto a científicos interesados en alcanzar espacios de poder como a políticos deseosos de obtener nuevos fundamentos para preservar intereses sectoriales.

La Eugenesia inició aquí un largo derrotero signado por las permanentes articulaciones establecidas entre ciencia y política,² para contribuir a justificar éticamente las desigualdades que garantizaban los privilegios detentados por las elites dirigentes ante la “peligrosa” instauración del Estado de Derecho. En efecto, los deseos de construir una ética “desde arriba”, reconociendo derechos

¹ Sobre este tema, pueden verse: Foucault (2001); Foucault (2002); Foucault (2007); Agamben (1998); Espósito (2005); Espósito (2009); Negri (2007).

² Sobre el devenir de la eugenesia argentina véase Vallejo y Miranda (2004) y Vallejo y Miranda (2005).

diferenciales a seres identificados como “superiores” o “inferiores” se ampararon desde la organización nacional en la “incuestionable” legitimidad provista por las teorías biológicas modernas. Y en esta operación, la Eugenesia, nacida en la Inglaterra victoriana para canalizar las expectativas de una sociedad ultraliberal e hiperindividualista, paradójicamente organizó -desde la medicina y el derecho- una mirada basada en la supremacía de un bien común, futuro e inasible, respecto a un bien individual, presente y concreto, y requirió la renuncia de libertades y la aceptación de una progresiva invasión de la esfera pública sobre la privada, hasta llegar incluso a poner a disposición del Estado algo tan íntimo como el cuerpo y la reproducción. Y cuando estos planteos afianzaron exclusiones dirigidas con intencionalidades que partían de la asimilación de la idea de raza a un colectivo delimitado –etnia, grupo social, clase dirigente, etc.- antes que con el universal “especie”, fueron derivando casi necesariamente en una aplicación cada vez más coercitiva.

Así, la construcción de una ética en torno al paradigma eugénico, orientada a detectar y excluir al “otro”, es decir, a aquel individuo “inferior”, dio con el soporte fundamental brindado por el ejemplo de gobiernos totalitarios europeos que en la década del `30 entablaron una estrechísima vinculación con la Argentina.

En este punto, vale destacar la importancia que tuvo la adaptación local de la Biotipología, creada por el médico fascista italiano Nicola Pende para darle a la Eugenesia un “sentido práctico” que resultó decisivo en el proceso de formación de la ideología racista en Alemania. Ciencia y poder confluían simbióticamente en lo que pasó a ser entendido como una “biología política” propiciadora de la clasificación de toda la población con el fin de detectar a los “otros”, sobre quienes debían implementarse las prohibiciones eugénicas de procrear, contraer matrimonio, ingresar al país, educarse o ejercer cualquier otro derecho constitucional, en función del bien de un inasible colectivo raza.³

Al influjo de estas ideas, el Estado argentino prohibió políticas heteróforas, asimilando características fenotípicas y morales con el lugar que debían ocupar en la sociedad los distintos grupos sociales, a partir de una exhaustiva clasificación y jerarquización. De esta forma, se fueron implementando precisas políticas dirigidas a quienes representaban entidades “amenazantes” (judíos, comunistas, negros, locos, prostitutas, homosexuales, alcohólicos, etc.). El control de la inmigración para detectar toda posible infiltración de esas “amenazas”, se complementó con la sanción legislativa de impedimentos matrimoniales de orden eugénico y la aplicación de Fichas Biotipológicas a toda la población que ya residía en el país, poniendo especial énfasis en los ámbitos que permitían detectar individuos capaces de interferir en la deseada superación de la raza, confinándolos a dispensarios especialmente concebidos. A partir de esas Fichas se diseñaron, entre otras cosas, programas educacionales donde la calificación final del alumno era el resultado de su desempeño escolar promediado con los datos hereditarios.

³ Sobre la teoría de Pende y los institutos biotipológicos, véase Vallejo (2004) y Vallejo (2005). Sobre el pronatalismo inherente a esta teoría y su impacto en Argentina, véase Miranda (2005). Sobre el impacto de la biotipología en la criminología, véase Zaffaroni (2011), pp. 117-144.

Y a diferencia de lo sucedido en España, Italia o Alemania, donde similares estrategias biopolíticas se identificaron con gobiernos de extracción autoritaria, en la Argentina este vasto programa de exclusión social se gestó en lides liberales y continuó funcionando –aunque, es cierto, con distinta intensidad- ininterrumpidamente aún después del Juicio de Nüremberg y de la Declaración de los Derechos del Hombre, tanto bajo gobiernos militares como democráticos.

La Eugenesia como biopolítica de la exclusión: aspectos fundamentales de su recepción en Argentina

Desde comienzos del siglo XX, la construcción de la ciudadanía argentina, en tanto arena de negociación de derechos y deberes entre el Estado y la sociedad, originó profundas divergencias políticas. Sin embargo por encima de ellas, y en gran medida por encima de las diferencias partidarias, elites dirigentes fueron consolidando su status mediante la construcción de representaciones compartidas acerca de la forma de ejercicio del poder. En ese sentido, el mismo sector que a fines del siglo XIX se sirvió del darwinismo social para invocar la “superioridad” del hombre blanco durante el exterminio indígena, décadas más tarde buscó en la Eugenesia galtoniana amparo científico para intervenir sobre el factor central de conflictos identificado en la inmigración masiva. De este modo, el peligro de la otredad, ya sea antes el indígena o luego el inmigrante, operó como poderoso catalizador de intereses aunados en pos de la llamada “defensa social” que ubicó a aquellos dentro de las omnicomprendidas categorías de enfermos o criminales. En este contexto, en el que el afán de los principales intelectuales decimonónicos argentinos por incrementar el número de habitantes iba dejando paso a la preocupación por garantizar la “calidad” de la población, es posible entender la temprana recepción de la Antropología criminal y de la Eugenesia en su vertiente más ortodoxa y autoritaria. Y si una postura heterodoxa surgió de los esfuerzos del anarquismo por dotar de un sentido liberador a la Eugenesia -entendiendo la noción de raza como especie dentro de una matriz pedagógica francesa que sostuvo la libertad sexual y el *birth control*-,⁴ ella sucumbió como prácticamente toda esa corriente política tras persecuciones que llegaron hasta su tipificación de delictual en la década de 1930, cuando precisamente eugenistas ortodoxos la integraron al universo de lo que debía ser excluido para la mejora de la “raza argentina”.⁵

En Argentina, Galton encontró un temprano interlocutor en Juan Vucetich, autor del sistema de identificación dactiloscópica utilizado para recomponer el orden y escrutar la esfera de lo “anormal” que lo perturbaba al desatarse la crisis político-económica de 1890. El ejemplo de Galton y Vucetich cundió asimismo en la educación, donde métodos antropométricos que reactualizaban la

⁴ Barrancos (1990), pp. 36-52.

⁵ Para profundizar sobre la ortodoxia eugénica argentina de los años `30, ver: Stepan (1991); Scarzanella (1999); Miranda (2005); Miranda y Vallejo (comp.) (2005); Vallejo y Miranda (2004); Vallejo y Miranda (comp.) (2007); y Miranda (2011).

teoría de Cesare Lombroso fueron implementados para “normalizar”, clasificando grupos bajo la cadena de causalidad establecida entre morfología, capacidad y comportamiento.⁶

Pero si hasta aquí existían diversas iniciativas originadas en la Antropología criminal y en la teoría de Galton, la institucionalización de la Eugenesia como un campo integrador de estrategias para el ejercicio de un estricto control social sobre el “otro”, acaeció a partir de 1912, cuando Leonard Darwin organizó el Primer Congreso Internacional en Londres. Tras representar a Argentina en ese Congreso, Víctor Delfino, ideó la Sociedad Eugénica Argentina en 1918, aunque su existencia fue eclipsada ante la cooptación de muchos de sus propósitos por la institución más emblemática e influyente del liberalismo nacional, como era el Museo Social Argentino creado en 1911.

Después de la Gran Guerra, el problema de la inmigración fue abordado con fines eugénicos en 1919 por el Museo Social, particularmente interesado por determinar las características que debían tener los extranjeros “deseables” y, a partir de allí, incidir en las restricciones que se estaban gestando desde el poder público. Las posturas más firmes coincidieron en identificar como la única inmigración deseable a la iletrada proveniente de regiones agrícolas puesto que las conflictivas ciudades argentinas ya “estaban agotadas”.

La raíz malthusiana de la Eugenesia emergía aquí para legitimar restricciones a la inmigración que fueron efectivamente implementadas con el aval de figuras como el propio Delfino para quien, en 1923, ya era hora de redefinir la tesis de Alberdi de “gobernar es poblar” por la de “gobernar es poblar... y seleccionar”.⁷ Para evitar la contaminación con “peligros mórbidos”, el Estado debía ejercer una vigilancia con criterio eugénico de los ingresantes al país reduciendo el “número de generadores inconvenientes”.

La efímera Sociedad Eugénica de Delfino ya había encontrado, a su vez, otra entidad continuadora de sus propósitos en la Liga Argentina de Profilaxis Social, creada en 1921, sobre la base de un ideario que puede verse sintetizado en el ejemplo gráfico utilizado por su Presidente: así como los ganaderos exigían “con mucho interés el *pedigree* de sus animales reproductores”, era necesario “aplicar iguales medidas a la raza humana”.⁸

Con este bagaje de formaciones culturales biopolíticas, canalizadas a través de instituciones entroncadas en la praxis derivada del ejercicio del poder público, está claro que podían establecerse en la Argentina fuertes interacciones con la nueva realidad que se avecinaba en Italia. Y eso es lo que sucedió, sobre todo a partir las amplias facultades otorgadas por el fascismo al médico Nicola Pende para desarrollar su programa de creación de Institutos de Biología y Psicología de la Individualidad, cuya aplicación fue requerida en la Argentina hacia 1923, antes aún de ser inaugurado el primero de ellos en Italia. Pende ya le había dado a la Eugenesia una reorientación latina creando la Biotipología como ciencia que a partir del “Constitucionalismo” de su maestro, Viola, trazando un programa

⁶ Vallejo (2007), pp. 191-210 y pp. 271-294.

⁷ Delfino (1926).

⁸ Fernández Verano (1921), p. 744.

biológico-social de “mejora de la estirpe” en base a un exhaustivo análisis psico-somático de las personas con el fin de ubicar a cada individuo adecuadamente dentro de la división de roles de la sociedad planteada por el Estado fascista. Pende inauguró su primer Instituto en Génova en 1925, cuando volvía a insistirse sobre la aplicabilidad de estos establecimientos en la Argentina, que para el criminalista italiano Enrico Ferri, era “un gran observatorio y un campo abierto para todas las innovaciones de la vida individual y social”, especialmente para la “ciencia de Pende”.⁹

Y si la Antropología criminal de Lombroso había establecido una cadena de causalidad entre “anormalidades” fenotípicas y conductas delictuales, donde la detección de aquéllas permitía anticiparse a estas últimas, sentando las bases de un racismo fundado en los caracteres externos, la Biotipología de Pende complejizaba en extremo esta operación introduciendo otros elementos de análisis. En efecto, las “anormalidades” visibles no alcanzaban para detectar entidades amenazantes al orden social, sino que había que introducirse, por medio de la Endocrinología y el Constitucionalismo, en lo no visible, en lo más íntimo del cuerpo y del alma, para reconocer así futuros comportamientos criminales o inadaptativos. Para ello era menester realizar evaluaciones de toda la población en “clínicas para sanos”, puesto que la detección de una patología hormonal que podía presentarse en individuos “aparentemente sanos” anticipaba comportamientos criminales, cabía esperar que del “profundo estudio endócrino” de toda la población se detectaran los futuros delincuentes y los que se hallaban en “los límites de la criminalidad”, es decir, “los tarados por las llamadas constituciones amorales”. La tesis de Pende quedaba sintetizada en su anhelo de lograr, a través de esos exámenes generalizados, una “profilaxis endocrinoterapéutica de las debilidades morales de la constitución”, penetrando en “las inmensas profundidades de la constitución anómala del tipo criminal dentro de la especie humana”.¹⁰ Así, Pende clasificaba a los seres humanos en: a) longilíneo esténico; b) longilíneo asténico; c) brevilíneo esténico; d) brevilíneo asténico.

Zaffaroni ha sintetizado elocuentemente este andamiaje “que parece muy complicado, pero en realidad lo que quiere decir es que hay tipos altos, musculosos, fuertes, vivaces y nerviosos y otros flacos débiles, lentos y que parecen siempre destrozados y, además, que hay petisos fuertes y activos y otros gordos, fofos, lentos y pesados. Como pueden observar, en cualquier esquina de barrio se podría llegar a las mismas conclusiones”.¹¹ Pero, además, junto a las diferencias constitucionales en la biotipología ocupaban un lugar central las diferencias morales. El “otro identificado” por medio de diferencias físicas según el sistema lombrosiano, tenía ahora en la Biotipología una ubicación más difusa. Ya no era sólo el inmigrante el que podía atentar contra el orden social, sino que la peligrosidad se había difuminado y sus rastros debían perseguirse en lo más íntimo de la población argentina.

⁹ Ferri (1927).

¹⁰ Pende (1932), pp. 310-311.

¹¹ Zaffaroni (2011), p. 129.

Con este bagaje, después de controlar la inmigración, cuando su flujo mermó, la tarea biopolítica se concentró en examinar a los argentinos. De allí surgieron diversas iniciativas de legislación eugénica que comprendieron la creación del Departamento de Enseñanza de la Higiene Social y la obligación para todos los profesores de materias afines de inculcar gratuitamente contenidos eugénicos en el alumno; la Ley de “Higiene Sexual Prematrimonial” con la correspondiente exigencia del certificado prenupcial para todo contrayente de sexo masculino; y la Ley de “Defensa de la raza” que ponía al gobierno al frente de la lucha contra las “enfermedades y costumbres” susceptibles de “causar degeneración de la raza”, encomendándole “mejorarla y vigorizarla”. El espíritu de estas leyes impregnó, entre otras cosas, la prohibición de 1926 de matrimonios entre leprosos o entre una persona sana y un leproso, con explícita finalidad eugénica.¹²

Por entonces la Argentina ya había suscripto el Proyecto de Código Panamericano de Evantropía (Eugenesia y Homicultura) surgido de la Primera Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homicultura celebrada en La Habana en 1921. En este instrumento, se acordó la creación de “un archivo propio de Eugenesia”, que contuviera “los datos necesarios referentes a cada individuo”, para contribuir al “esclarecimiento de su condición biológica tanto somática como germinal”. Y, además, se propuso que los “portadores de condiciones germinales malas o dudosas” fueran aislados, segregados o esterilizados. A su vez se reconocía el derecho a cualquier nación a impedir o limitar la residencia en ella a los naturales que no desearan ser sometidos a una “investigación biológica completa (somática y germinal)”, siendo facultad de los poderes públicos la “elección” de las “nuevas razas” que pretendan ingresar para formar parte de la población.¹³

Relaciones peligrosas: Argentina y el fascismo

Los lazos biopolíticos entre Argentina y el fascismo italiano se acrecentaron inusitadamente después del golpe militar de setiembre de 1930, que coincidió con el arribo de Pende a Buenos Aires y con la misión oficial encomendada por el nuevo gobierno del General Uriburu a los médicos Arturo Rossi y Octavio López para estudiar en Italia el establecimiento biotipológico de aquel “ilustre” visitante.

Tras el regreso de Rossi y López a la Argentina, quedó conformada la Asociación Argentina de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social, que fue sostenida económicamente por el Estado, hasta producirse en 1943 la nacionalización e incorporación dentro de la esfera de la Secretaría de Salud Pública.

Rossi ejerció un rol protagónico en la afirmación doctrinaria del eugenismo biotipológico argentino desde la dirección de su órgano de difusión, los *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, remarcando que el problema racial era reductible a un argumento de “biología política”. La Biotipología era entendida “como una orientación médico filosófica tendiente a dilucidar, controlando, todos los secretos que encierra el cuerpo y el espíritu de los hombres”. Bajo esta

¹² Sobre la relación entre Eugenesia y control de la sexualidad en Argentina, véase Miranda (2011).

¹³ García González y Álvarez Peláez (1999), pp. 495-508.

convicción, el “otro” podía emerger en cualquier momento asumiendo formas diversas. Podía tratarse del “judío conspirador”, de ahí que los *Anales* publicaran en 1934 el discurso con el que el Ministro del Interior del régimen nazi anunció el inicio de las persecuciones racistas en Alemania, que tendrían el aval de las llamadas “Leyes de Nüremberg”. Pero también, podía tratarse de las razas negra, mulata, mestiza, criolla, que “indiscutiblemente” se degeneraban por la “acumulación de las taras hereditarias”. Ellas y las razas amarillas, representaban una amenaza de “profícuas filtraciones” para la “civilización blanca, entendiendo por tal los pueblos civilizados que pueblan Europa y América”.¹⁴

Entre las iniciativas de la Asociación Argentina de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social se encuentra la “Ficha Biotipológica” que complementaba el examen médico prematrimonial. También surgieron otras Fichas con un análogo fin clasificatorio, como la “Biotipológica Ortogenética Escolar” y la “Hereditaria Constitucional” implementada por eugenistas de la Asociación en el Patronato de la Infancia.

Después de la Segunda Guerra Mundial, y especialmente luego de celebrados los Juicios de Nüremberg, los experimentos eugenésicos fueron desactivados en la mayor parte de las naciones que los venían impulsando. Sin embargo, ello no sucedió en la Argentina, donde la Eugenesia mantuvo durante las siguientes tres décadas su injerencia en ámbitos políticos, sociales y académicos. Sólo pudo advertirse desde entonces una culposa búsqueda de diferenciación del nazismo desde la invocación a instrumentaciones “positivas” hasta llegar finalmente a un llamativo silenciamiento.

Así, con el control que eugenistas ejercían sobre las áreas de Educación, Salud e Inmigración, podía sostenerse, como lo hizo el médico Juan Pou Orfila en 1943, que esa era la “hora de la Eugenesia” en la Argentina.¹⁵

Por su parte, una corriente eugénica surgida de adherentes a pretendidas posturas “ambientales”, “positivas” o “neolamarckianas” se nucleó dentro del Museo Social Argentino, identificándose con un acérrimo antiperonismo, para crear en 1945 la Sociedad Argentina de Eugenesia que presidió el abogado Carlos Bernaldo de Quirós hasta su muerte en 1973.

Quirós fue autor de unos doscientos trabajos sobre Eugenesia, en los que volcó su extravagante marco conceptual propiciador de una ética impuesta para la estructuración del matrimonio, la selección de los educadores y la “formación humana” de los hijos futuros. Estos fines perseguidos le harían pensar que su “Eugenesia integral” superaba en importancia a la teoría de Galton con sus fuertes condicionantes hereditarios.

En 1955 se organizaron las “Primeras Jornadas de Eugenesia Integral” dentro del Museo Social, institución que se debatía entonces entre la posibilidad de crear la Universidad de Eugenesia o la Universidad Libre. Finalmente se volcó por ésta última opción en 1957, aunque con dos ramas caras al muy influyente pensamiento de Quirós: la Facultad de Ciencias de la Educación y la Facultad de Eugenesia Integral y Humanismo, ésta última única en el mundo.

¹⁴ Rossi (1944), p. 151.

¹⁵ Stepan (1991), p. 61.

El directo antecedente académico era el curso de Derecho Eugenésico Argentino dictado en 1942 por el propio Quirós en la Universidad Nacional de La Plata, donde entre otros temas eran estudiados: “Complejo denatal argentino”, “Mejoramiento humano eugenésico”, “Taras congénitas, indeterminadas y hereditarias”, “Herencia criminal”, “Esterilización”, “Matrimonio eugenésico”, “Exámenes biométricos periódicos”, “Defensa social” y “Los monstruos” (que comprendían el homosexualismo y el hermafroditismo).

En la Facultad de Eugenesia y Humanismo Integral fundada por Quirós en 1957 en el ámbito del Museo Social Argentino fueron promovidos Auxiliares Técnicos en Relaciones Humanas, Consejeros Humanistas Sociales y Licenciados en Eugenesia Integral y Humanismo, hipotéticamente preparados para atender todo tipo de consultas matrimoniales, genéticas, familiares, eugenésico laborales, ambientativas, de cultura humanística y migratorias. El ámbito de actuación creado para desarrollar estas actividades surgió de un verdadero programa de “extensión universitaria” instalado a través de lo que se dio en llamar el Consultorio Eugenésico Humanogógico. Fueron las instancias previstas la “intervención” para la humanización efectiva, la “interconsulta” con otros profesionales y los “tests humanogógico individual” con sus correspondientes consejos técnicos expresados en forma privada o pública.

La Sociedad de Quirós funcionó con fondos proporcionados por los gobiernos que sucedieron al del General Perón desde 1955 a 1973, organizando las “Segundas Jornadas Eugénicas” en 1961 y las “Terceras Jornadas Eugénicas” en 1970, estas últimas “prestigiadas” con la presencia del famoso racista norteamericano Paul Popenoe.

Además de las Jornadas que organizó Quirós, el eugenismo argentino de posguerra contó con los Congresos Internacionales promovidos en 1964, 1966 y 1969 por la Liga Argentina de Profilaxis Social, conducida inalterablemente por su fundador, Alfredo Fernández Verano, y orientada siempre hacia los mismos propósitos: lucha antivenérea, matrimonio eugenésico, certificado médico prenupcial y control sanitario de inmigrantes.

Tras la muerte de Quirós en 1973, la corriente eugenésica vinculada al peronismo adquirió protagonismo a través del biotipólogo Oscar Ivanissevich, quien accedió por segunda vez a la titularidad del Ministerio de Educación, con la explícita tarea de depurar los centros de altos estudios de cualquier expresión de izquierda, instrumentando mecanismos selectivos de ingreso para que el dinero público no estimulara “la indisciplina, el desorden y la subversión”. Estas medidas acompañaron las acciones directas impulsadas por la Alianza Anticomunista Argentina, dirigidas a expulsar y asesinar profesores y funcionarios vinculados a la vida académica nacional. El “otro generalizado” que para la Biotipología podía emerger en seres con pie plano, espina bífida, apendicitis, judíos, negros, y para los eugenistas “neolamarkianos” en “melenudos, barbados y bigotudos”, adquiría ahora la unívoca asimilación con una entidad: la subversión.

La agudización de los conflictos sociales y políticos parecía llevar a la Eugenesia a su irreductible articulación con la tragedia que se avecinaba con la irrupción en 1976 de la Dictadura

militar. El régimen instalado definió como “Objetivos Básicos” la “vigencia de los valores de la moral cristiana, de la tradición nacional y de la dignidad del ser argentino”, delimitando la exclusión desde un “imaginario oficial” entendido como factor de homogeneización, de adoctrinamiento y de censura, encargado de asimilar los parámetros de “normalidad” con el grupo que debía ser biológicamente preservado.

La persecución del “otro”, subversivo infiltrado en el cuerpo social, constituyó el eje de una acción militar que fundaba en su irrecuperabilidad la necesidad de aniquilamiento. Sin embargo, al mismo tiempo, una paralela confianza en el factor ambiental explica el sistemático secuestro de sus hijos, así como la posterior entrega a familias “bien constituidas”.

Esas “neolamarckianas” indagaciones ambientales y prácticas genocidas podían integrarse bajo argumentaciones biopolíticas como la que hiciera en 1982 Calderón Bouchet, un doctrinario del pensamiento católico argentino, para quien “la defensa de las cualidades físicas, de las creencias y costumbres de un pueblo y la consecuente negación a dejar que otro pueblo atente contra ellas” era “una reacción sana y natural del racismo”. Una virtud de la “estirpe que ha querido conservar un tipo humano contra las contaminaciones de un mestizaje irreflexivo”. “A este racismo natural y sano se opone la política igualitaria que cree o finge creer en la igualdad de todos los hombres” cuya sola invocación caracterizaba la patología subversiva. En definitiva, para esta perspectiva que fundía racismo con un antimalthusiano poblacionismo selectivo, “las razas humanas existen y la invitación a pasar tranquilamente sobre este hecho como si no existiera, tiene el inconveniente de crear actitudes artificiales que lejos de curar exasperan en mal. La preocupación para que una estirpe mantenga su coherencia biológica es natural y humana”.¹⁶

Los beneficios generales atribuidos a las exclusiones, ya sean dirigidas o azarosas, perduraron en tiempos de democracia donde en aquella zona de “conciencia opaca” fue instalándose el darwinismo social cultor de la hipercompetitividad ultraliberal como una forma naturalizada de eliminación del “otro” con finalidad de supervivencia individual o parentelar. A la eliminación eugénica del “desaparecido” le sucedió, durante la década de 1990, el darwiniano estigma del “desocupado”; y, a la idea de progreso entendido como mejora de la raza, la de aptitud para el éxito. Todo ello en un universo constrictivo vuelto tanáticamente sobre el mismo orden social que pretendió preservar.

La Declaración Universal de Derechos Humanos: un “escollo” para la plena aplicación del programa eugénico

La adopción de la eugenesia como política de estado implicaba la instrumentación de medidas concretas que excedieran el plano discursivo y se afianzaran en el reconocimiento internacional de las

¹⁶ Calderón Bouchet (1982), pp. 30-31.

instituciones en su contexto fundadas en el país.¹⁷ En este marco, en 1959, el gobierno argentino decide la inclusión de la Sociedad Argentina de Eugenesia como entidad no gubernamental en la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO.¹⁸ Con este aval, la Sociedad de Quirós le envió en 1959 a ese organismo internacional un “Proyecto sobre Educación, Cultivo, Enriquecimiento, Conservación y Protección de la Organización Humana”.¹⁹ No obstante, en paralelo, Bernaldo de Quirós se quejaba de los contenidos de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, tachándolos de insuficientes y vacíos, toda vez que -según refería- los derechos allí reconocidos eran teóricos, meramente declarativos, sin sentido profundo vivo, sin horizontes humanistas y sin fijar un significado a la vida. Es que ahí, se afirmaba, no se reconocía al “primer derecho humano” que era “el derecho eugenésico a la vida, a la nascencia y al perfeccionamiento total del hombre y mujer”.²⁰

Insistiendo sobre esa trama argumentativa, en la Segundas Jornadas Argentinas de Humanismo Eugenésico Integral, celebradas en 1961 en el Museo Social Argentino también a instancias de la Sociedad Argentina de Eugenesia, se aprobó una declaración en el sentido de reconocerle al niño su “derecho a nacer sano”.²¹ Un concepto de salud no sólo se refería al bienestar psicofísico sino también, y básicamente, a la adaptación social en términos de obediencia pasiva ante una moralidad impuesta, y que además, trasmutado en el tiempo, involucra a un colectivo tan ambiguo como errático, indistintamente llamado raza, nación o humanidad.

Uno de los seguidores de la escuela de Quirós se preguntará luego si los assembleístas de la Carta de 1948 no sabían que entre los primeros derechos humanos se encuentra el “derecho eugenésico a la vida, a la nascencia y al perfeccionamiento del hombre”, derechos que si bien eran innatos, “si no se los forma, ni educa, ni cultiva, ni dirige, viven inermes y mueren en cualquier tiempo”. Es precisamente en esta faz educativa de los preceptos eugenésicos donde encontraban su lugar los eugenistas tardíos locales: “¿Ha habido alguien, institución u organismo, que les hiciera conocer [a los mentores de esa Declaración] todo lo que nosotros sabemos al respecto y en este último caso, han asimilado lo explicado y en consecuencia han hecho enfoque nuevo o cambiado una actitud mental (no la totalidad, que sería una utopía), sino una buena parte de los assembleístas?”. El temor que invadía al articulista, respecto a que aquellos “no poseyeron ni desarrollaron esas cualidades intrínsecas propias y, por consiguiente, influyó en ellos su propia biología heredada, más la Eugenia correspondiente con las estructuras histórico sociales”²² podría ser leído, en verdad, como una reacción lógica ante el debilitamiento del paradigma sobre el que se sustentaba su doctrina.

Así, cabe concluir esta charla remarcando que el eugenismo argentino pareció no comprender que su doctrina, en cuánto política de la exclusión, repugnaba a todo enunciado igualitario como el de

¹⁷ Para ampliar sobre estas cuestiones, ver: Miranda (2010).

¹⁸ Bernaldo de Quirós, Carlos (1959-a).

¹⁹ Bernaldo de Quirós, Carlos (1959-b).

²⁰ Bernaldo de Quirós, Carlos (1960), pp. 217-218.

²¹ Bernaldo de Quirós, Carlos (1961), p. 351.

²² Bercseúrzi, Zelma (1963), p.62.

la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Más, por el contrario, se consideraba legitimado para corregirla, obviando, desconociendo o desechando la misma génesis de este instrumento, suscripto, como sabemos, en el marco de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 y ante el consenso internacional post-holocausto.

Bibliografía

- Agamben, Giorgio (1998), *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*, Pretextos, Valencia.
- Barrancos, Dora, (1990), *Anarquismo, Educación y Costumbres en la Argentina de principios de siglo*, Contrapunto, Buenos Aires.
- Bercseúrzi, Zelma (1963), “El Humanismo Eugenésico Integral y los Derechos Humanos”, en *Estudios Eugenésicos*, Tomo V, N° 100, Buenos Aires, pp. 62-64.
- Bernaldo de Quirós, Carlos (1959-a), “Nuestra Sociedad y la UNESCO”, en *Guía Eugenésica*, Tomo I, N° 116-117, Buenos Aires, pp. 209-210.
- Bernaldo de Quirós, Carlos (1959-b), “Proyecto sobre Educación, Cultivo, Enriquecimiento, Conservación y Protección de la Organización Humana ante la UNESCO”, en *Estudios Eugenésicos*, Tomo IV, N° 81, Buenos Aires, pp. 284-286.
- Bernaldo de Quirós, Carlos (1960), “Para su orientación sobre Derechos Humanos”, en *Guía Eugenésica*, Tomo I, N° 118-136, Buenos Aires, pp. 217-219.
- Bernaldo de Quirós, Carlos (1961), “Segundas Jornadas Argentinas de Humanismo Eugenésico Integral”, en *Estudios Eugenésicos*, Tomo IX, N° 89, Buenos Aires, pp. 343-357.
- Calderon Bouchet, Rubén. (1982), “Notas sobre el Fascismo (V)”, *Cabildo*, 57, p. 29-31.
- Delfino, Víctor (1926), “Eugénica”, en *Medicina Argentina*, 51, Buenos Aires.
- Espósito, Roberto (2005), *Inmunitas. Protección y negación de la vida*, Amorrortu, Buenos Aires.
- Espósito, Roberto (2009), *Comunidad, inmunidad y biopolítica*, Herder, Barcelona.
- Fernández Verano, Alfredo (1921), “Liga Argentina de Profilaxis Social”, en *La Semana Médica*, 25, Buenos Aires, pp. 744-746.
- Ferri, Enrico (1927), “Un establecimiento único en el mundo”, en *La Prensa*, Buenos Aires, 28 de mayo, p. 9.
- Foucault, Michel (2001), *Defender la sociedad*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Foucault, Michel (2002), *Historia de la sexualidad*, Tomo I, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Foucault, Michel (2007), *El nacimiento de la biopolítica*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- García González, Armando y Álvarez Peláez, Raquel (1999), *En busca de la raza perfecta*, CSIC, Madrid.
- Miranda, Marisa (2005), “La biotipología en el pronatalismo argentino (1930-1983)”, en *Asclepio*, Vol. LVII, Fasc. 1, Madrid, pp. 189-218.

- Miranda, Marisa (2010), “Salud, enfermedad y Derechos Humanos desde la perspectiva de la “eugenesia tardía” (Argentina, 1945-1980)”, en *Revista de Derecho y Ciencias Sociales*, N° 2, La Plata, pp. 11-27.
- Miranda, Marisa (2011), *Controlar lo incontrolable. Una historia de la sexualidad en la Argentina*, Biblos, Buenos Aires.
- Miranda, Marisa y Vallejo, Gustavo (comp.) (2005), *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Negri, Antonio (2007), “El monstruo político. Vida desnuda y potencia”, en Giorgi, Gabriel y Rodríguez, Fermín (comp.), *Deleuze, Gilles / Foucault, Michel / Negri, Antonio / Zizek, Slavoj / Agamben, Giorgio, Ensayos sobre biopolítica*, Paidós, Buenos Aires, pp. 93-139.
- Pende, Nicola (1932), *Trabajos recientes sobre endocrinología y psicología criminal*, Javier Morata, Madrid.
- Rossi, Arturo (1944), *Tratado teórico práctico de Biotipología y Ortogénesis*, Tomo 1, Editorial Ideas, Buenos Aires.
- Scarzanella, Eugenia (1999), *Italiani malagente. Inmigración, criminalità, razzismo in Argentina, 1890-1940*, Franco Angeli, Milano (hay versión en español: Scarzanella, Eugenia (2003), *Ni gringos ni indios. Inmigración, criminalidad y racismo en la Argentina, 1890-1940*, Universidad Nacional de Quilmes, Bernal).
- Stepan, Nancy Leys (1991), *The hour of Eugenics*, Cornell University Press, Ithaca-London (hay versión en portugués: Stepan, Nancy Leys (2005), *A hora da Eugénia: raça, gênero e nação na América Latina*, Fiocruz, Río de Janeiro).
- Vallejo, Gustavo (2004), “El ojo del poder en el espacio del saber: los institutos de biotipología”, en *Asclepio* Vol. LVI, Fasc. 1, Madrid, pp. 219-244.
- Vallejo, Gustavo (2005), “Las formas del organicismo social en la eugenesia latina”, en Marisa y Vallejo, Gustavo (comp.), *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*, Siglo XXI, Buenos Aires, pp. 231-272.
- Vallejo, Gustavo (2007), *Escenarios de la cultura científica argentina, Ciudad y Universidad (1882-1955)*, CSIC, Madrid. Colección Estudios sobre la Ciencia N° 49.
- Vallejo, Gustavo y Miranda, Marisa (2004), “Los saberes del poder: Eugenesia y Biotipología en la Argentina del siglo XX”, en *Revista de Indias*, Vol. LXIV, N° 231, Madrid, pp. 425-444.
- Vallejo, Gustavo y Miranda, Marisa (2005), “La Eugenesia y sus espacios institucionales en Argentina”, en Miranda, Marisa y Vallejo, Gustavo (comp.), *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*, Siglo XXI, Buenos Aires, pp. 145-191.
- Vallejo, Gustavo y Miranda, Marisa (comp.) (2007), *Políticas del cuerpo. Estrategias modernas de normalización del individuo y la sociedad*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Zaffaroni, E. Raúl (2011), *La palabra de los muertos*, Ediar, Buenos Aires.

